



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Capital Humano y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

LA-909008935-N01-2019

**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE CHALECOS
BALÍSTICOS NIVEL III A, CON DOS PLACAS
BALÍSTICAS NIVEL IV, QUE SERÁN ADQUIRIDOS
CON RECURSOS FORTASEG 2019**

ÍNDICE

Número	Concepto	Página
	Glosario	3
I	Datos generales o de identificación de la licitación pública	5
I.1	Convocante	5
I.2	Medio a través del cual se llevará a cabo la licitación y el carácter de la misma.	5
I.3	Número de identificación del procedimiento	5
I.4	Ejercicio (s) que abarcará la contratación.	5
I.5	Idiomas.	5
I.6	Disponibilidad presupuestaria	6
II	Objeto y alcance de la licitación	6
II.1	Descripción de los bienes adquirir	6
II.2	Cumplimiento de normas	6
II.3	Muestras	6
II.4	Tipo de adjudicación	7
II.5	Modelo de contrato	7
II.6	Vigencia del contrato	8
II.7	Fecha, lugar y condiciones de entrega	8
III	Forma y términos que regirán los actos del procedimiento de licitación pública	8
III.1	Calendario y lugares de los actos de la licitación	8
III.2	Desarrollo de los actos administrativos del procedimiento de licitación	9
III.2.1	Forma de Adquirir la Convocatoria	9
III.3	Junta de Aclaraciones	9
III.4	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	11
III.5	De las proposiciones	13
III.6	Proposiciones conjuntas.	13
III.7	Acto de fallo y firma del contrato	14
III.7.1	Acto de fallo	14
III.7.2.	Firma del contrato	15
IV	Requisitos que debe cumplir el licitante y cuyo incumplimiento será causal de desechamiento	16
IV.1	Documentación Legal y Administrativa	16
IV.2	Requisitos Técnicos	18
IV.3	Requisitos Económicos	19
V	Criterios de evaluación de las proposiciones	19
V.1	Evaluación de la propuesta técnica	19
V.2	Evaluación de la propuesta económica	19
VI	Documentos y datos que deben presentar los licitantes	19
VII	Causales expresas de desechamiento	19
VIII	Licitación desierta	20
IX	Cancelación de la licitación	21
X	Domicilio para presentar inconformidades	21
XI	Formatos y modelo de contrato	21

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, por medio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en lo sucesivo la Convocante, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1° fracción VI, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los relativos a su Reglamento y en atención a lo previsto por el artículo 8, penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, así como a la cláusula segunda del Convenio del Subsidio para el Fortalecimiento para el Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 (FORTASEG), suscrito con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-909008935-N01-2019, para la adquisición consolidada de **Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV, que serán adquiridos con recursos FORTASEG 2019**, requeridos por las Entidades Federativas, Municipios y Unidades Administrativas o Alcaldías de la Ciudad de México, adheridas o que se adhieran, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas, de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

Acuerdo de disposiciones:	Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
Administrador del contrato	Servidor(es) público(s) designado(s) por las áreas requirentes que se encargará (n) de vigilar el exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento de contratación, cuyo(s) nombre (s) y cargo (s) se describen en los contrato (s) específico (s) correspondiente (s) que se celebre (n) con motivo de la presente licitación .
Área requirente:	Las diversas Entidades Federativas, Secretarías de Gobierno (o de Administración o de Seguridad Pública) de las Entidades Federativas, Municipios, Unidades Administrativas o Alcaldías de la Ciudad de México adheridas o que se adhieran al presente procedimiento de licitación consolidada.
Certificado digital:	Medio de identificación electrónica que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT) conocido como Firma Electrónica Avanzada (FIEL).

Compra Net:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios administrado por la SFP a que se refiere el artículo 2 fracción II de la LAASSP.
Contrato:	Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones a través del cual se formaliza la adquisición de los bienes, conforme al modelo que se anexa a la presente convocatoria.
Contrato Específico:	Acuerdo de voluntades que se expresa entre el proveedor que resulte adjudicado y cada una de las Entidades Federativas o Municipios que se adhieren al presente proceso consolidado para la adquisición de Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV, que serán adquiridos con recursos FORTASEG 2019
Convocante:	La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Convocatoria:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico, administrativo y económico de participación respecto de los bienes objeto de esta contratación y que deben cumplir los licitantes; así como las bases y los términos a que se sujetará el procedimiento de Licitación.
Grupo de trabajo revisor:	Servidores públicos de las Entidades Federativas y/o Municipios adheridos o que se adhieran al presente procedimiento, encargados de la elaboración del anexo técnico, de la revisión técnica de la información de los bienes ofertados por los licitantes y de la emisión del dictamen correspondiente.
Ley o LAASSP:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante(s):	Persona (s) física (s) o moral (es) que participen en el presente procedimiento de Licitación.
Licitación:	El presente procedimiento de contratación que se realiza con fundamento en el artículo 26 fracción I de la LAASSP y demás aplicables.
Reglamento o RLAASSP:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS	
FORTASEG	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana.
SCGCDMX:	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.

I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

I.1. CONVOCANTE.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción I y 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como demás ordenamientos aplicables, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Tlaxcoaque N° 8, quinto piso, Col. Centro, C. P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y como domicilio alterno el ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier N° 77, sexto piso, Col. Obrera, C. P. 06800, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

I.2. MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN Y EL CARÁCTER DE LA MISMA.

De conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. UPCP/308/059/2016, emitido por la unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, **se realiza la presente licitación pública consolidada con carácter nacional** y conforme a los medios que utiliza es **electrónica**.

Derivado de lo anterior, la participación de los licitantes será solamente a través de Compra Net, por lo que **NO** se permitirá el envío de proposiciones o cualquier otro documento mediante el servicio postal, mensajería u otro medio.

I.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-909008935-N01-2019, para la adquisición consolidada de **Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV, que serán adquiridos con recursos FORTASEG 2019.**

I.4. EJERCICIO (S) QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN.

La adquisición de los bienes será con recursos del FORTASEG correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

La vigencia de la contratación es a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

I.5. IDIOMAS.

Todos los actos relacionados con esta Licitación serán conducidos en idioma español. Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnica y económica, así como el resto de la documentación solicitada en idioma español. En caso de que se entreguen folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el licitante deberá anexar su traducción al español.

I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley, se informa a los licitantes que se cuenta con recursos presupuestales aprobados para convocar el procedimiento de Licitación lo cual se acredita con las requisiciones de las entidades adheridas al presente proceso.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

II.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIR.

La presente convocatoria tiene como objetivo la adquisición consolidada de **Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV, que serán adquiridos con recursos FORTASEG 2019**, solicitados por las áreas requirentes.

Lo anterior en atención a lo previsto por el artículo 8, penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, así como a la cláusula segunda del Convenio del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el Ejercicio Fiscal 2019 (FORTASEG), suscrito con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los bienes deberán cumplir con lo establecido en el Anexo Uno, denominado "Especificaciones Técnicas" donde se detallan las características, descripciones y cantidades de los bienes objeto del presente procedimiento.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de bienes
Única	Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	2,278

II. 2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Los bienes ofertados deberán cumplir con las normas que se detallan a continuación:

- Certificación NIJ Estándar 0101.06; emitido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos (NIJ por sus siglas en inglés).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la LAASSP.

II. 3. MUESTRAS.

Los licitantes deberán entregar una muestra de los bienes, por cada una de las Entidades o Municipios Adheridos, las cuales servirán como testigos para cotejo con los bienes que serán entregados en los almacenes señalados en el Anexo Dos; es decir seis chalecos en talla grande, preferentemente.

Partida	Entidad o Municipio	Muestras	Color
Única	Morelos Mando Coordinado	1 pieza	Negro
	Municipio de Ayala		
	Municipio de Cuautla		
	Municipio de Temixco		

	Municipio de Yautepec		
Estado de Puebla		1 pieza	Azul marino
Municipio de Chalco		1 pieza	Negro
Municipio de Nezahualcoyotl		1 pieza	Azul Marino o negro
Municipio de Tlalnepantla		1 pieza	Negro
Municipio de Tultitlán		1 pieza	Negro
Total de muestras		6 piezas	

Las muestras formarán parte de su propuesta técnica, por lo que deberán ser entregadas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio en Av. Tlaxcoaque N° 8, quinto piso, Col. Centro, C. P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y como domicilio alternativo el ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier N° 77, sexto piso, Col. Obrera, C. P. 06800, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. El domicilio donde se recibirán las muestras será definido en la Junta de Aclaraciones, en el periodo comprendido del 6 al 11 de septiembre de 2019, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

Las muestras se entregarán con empaque y embalaje individual que las proteja de cualquier daño durante las tareas de manipuleo y traslado, y debidamente identificadas con los siguientes datos:

- a) Número y nombre del procedimiento: Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-909008935-N01-2019. Adquisición Consolidada de Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV, que serán adquiridos con recursos FORTASEG 2019.
- b) Nombre completo y Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- c) Nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante.

Al efecto, el licitante deberá presentar en original y copia la relación de muestras entregadas, en el cual se plasmará el sello de recepción. El acuse deberá integrarse dentro de la propuesta técnica.

II.4 TIPO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por la partida única completa a un solo proveedor; el que haya cumplido con todos los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria.

II.5. MODELO DE CONTRATO.

Para el presente procedimiento se formalizará un contrato específico por cada una de las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, adheridas o que se adhieran, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas adheridas o que se adhieran a la presente convocatoria, por el total de las cantidades requeridas por cada una de ellas señaladas en el Anexo Uno.

El modelo de contrato mediante al cual se formalizará la contratación entre las partes, se encuentra en el Formato VI de esta Convocatoria y forma parte de la misma.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato con relación a lo dispuesto en esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta, así como lo establecido en el acta o actas de la (s) junta (s) de aclaraciones correspondiente (s).

El modelo de contrato que se presenta en el formato VI es sólo un ejemplo. Cada contrato específico que se celebre con cada una de las Entidades y Municipios adheridos, se apegará a las disposiciones normativas y formato que en cada caso apliquen.

II.6 VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de los contratos específicos que se formalicen con cada una de la Entidades y Municipios participantes, será a partir del siguiente día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

II.7 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo, bajo la condición de “puesto en piso”, es decir, incluyéndose traslado, seguros y maniobras de carga y descarga.

Los bienes serán entregados conforme al Anexo Dos denominado “cantidades y lugares de entrega”, a entera satisfacción de las áreas requirentes, (Entidades Federativas, Municipios, Alcaldías de la Ciudad de México, adheridas o que se adhieran, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas adheridas o que se adhieran a la presente convocatoria).

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

III. 1. CALENDARIO Y LUGARES DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Acto	Fecha	Hora límite	Lugar o medio
Publicación de la convocatoria	29 de agosto 2019	No aplica	Compra Net.
Junta de aclaraciones a la convocatoria.	11 de septiembre 2019	11:00	Compra Net
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	17 de septiembre 2019	11:00	Compra Net
Acto de fallo.	25 de septiembre 2019	11:00	Compra Net
Firma del contrato y/o pedido	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del mismo.	No aplica	En los domicilios de las Entidades adheridas establecidos en el Anexo Dos.

III. 2. DESARROLLO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Los actos del presente procedimiento de contratación serán presididos por el servidor público que ocupe el cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México conforme al numeral 2 de los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como la centralización de pagos, o por el servidor público en quien delegue dicha atribución.

Las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se notificarán el mismo día del evento a través de Compra Net.

Cuando por causas ajena a Compra Net o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto, la Convocante difundirá en Compra Net la fecha y hora en que iniciará o reanudará el acto.

III.2.1. FORMA DE ADQUIRIR A CONVOCATORIA.

III.2.1.1 La convocatoria de la presente Licitación, se difundirá en el sistema CompraNet a partir de la fecha establecida en el numeral III.1 de la convocatoria, por lo que a partir de esa fecha estará disponible para su descarga y consulta por cualquier licitante en la página web del Sistema CompraNet.

III.2.1.2. El mismo día que se difunda en el sistema CompraNet, se enviará simultáneamente a publicar en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la misma, de conformidad con los artículos 30 de la Ley y 42 del Reglamento de la Ley, en el concepto de que no habrá copia impresa de la presente convocatoria en el domicilio de a convocante, en virtud de que los eventos se realizarán en forma electrónica.

III.3. JUNTA DE ACLARACIONES.

III.3.1. La Convocante, celebrará en forma electrónica la Junta de Aclaraciones a la presente convocatoria en la hora y fecha establecida en el numeral III.1 de la convocatoria.

III.3.2 De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento de adquisición, presentarán un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal), en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, por sí o en representación de un tercero, dicho escrito deberá contener los datos y requisitos indicados en a fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley (Formato II).

III.3.3 Para aclarar las dudas que se pudieran derivar del presente procedimiento, así como de sus anexos, se llevará de la siguiente forma:

III.3.4 Los licitantes remitirán adjunto al escrito en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, otro escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) donde formulen las preguntas o dudas que tuvieren, las cuales podrán enviarlas a partir de la publicación de la presente convocatoria y como límite a más tardar 24 horas antes de a hora y fecha establecida para a Junta de Aclaraciones, a través del Sistema CompraNet; debiendo concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el Sistema CompraNet (Formato III).

III.3.5 Cuando las solicitudes de aclaración y el escrito en el que se exprese interés en participar se presenten fuera de tiempo, estas se considerarán extemporáneas y no se dará respuesta, y solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta de aclaraciones; solo en caso de existir ulteriores juntas de aclaraciones, las solicitudes de aclaración que se consideraron extemporáneas serán tomadas en cuenta junto con las que se reciban 24 horas antes de realizarse la próxima Junta de Aclaraciones.

III.3.6 No se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no anexen su escrito de interés en participar o que éste no contenga la información solicitada en el numeral III.3.4 de la Convocatoria, así como no presentar el escrito solicitado en el numeral III.3.2 de la Convocatoria o que éstas se presenten sin firma o sin membrete; tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban en forma presencial o a través de cuentas de correo electrónico.

III.3.7 En este acto, los servidores públicos designados por el Área Técnica/requirente (Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional/Grupo de trabajo conformado por las Entidades Requirentes), solventarán las preguntas de carácter técnico y el servidor público designado por el área contratante solventará las preguntas de carácter administrativo y legal.

III.3.8 Iniciado el acto, en un lapso no mayor a 60 minutos, la convocante enviará a través del Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, las respuestas a los licitantes que hayan solicitado aclaraciones y se hayan recibido conforme a las instrucciones del numeral III.3 de la convocatoria.

III.3.9 A partir de que el Sistema CompraNet registre el envío de las respuestas, se dará un margen de 2 horas a efecto de que manifiesten si cuentan con preguntas sobre las respuestas que proporcionó la Convocante, mismas que deberán enviarlas a través del Sistema CompraNet, en hoja membretada y firmada por su representante legal, indicando de que respuesta realiza su cuestionamiento; en caso de que algún licitante no haya realizado preguntas con anterioridad y que tenga algún cuestionamiento respecto a las respuestas otorgadas por la Convocante, además de enviar su solicitud de aclaraciones en hoja membretada y firmada por su representante legal, deberá enviar el documento que se cita en el moreral III.3.2 de la Convocatoria (no se darán respuestas a los cuestionamientos que se realicen respecto a la Convocatoria, ya que éstos se considerarán como extemporáneos).

III.3.10 En caso de surgir preguntas sobre las nuevas respuestas otorgadas por la Convocante, se seguirá el siguiente procedimiento:

III.3.10.1 Si la cantidad de preguntas es igual o superior a las recibidas originalmente, para el envío de las nuevas respuestas, se seguirá con el procedimiento indicado en los **numerales III.3.8 y III.3.9** de la Convocatoria.

III.3.10.2 Si la cantidad de preguntas es menor a las recibidas en la primera ocasión, las nuevas respuestas se enviarán conforme el procedimiento del **numeral III.3.8** y únicamente se dará un margen de **1 hora** a efecto de que manifiesten si cuentan con más preguntas sobre las nuevas respuestas que otorgue la Convocante y así se seguirá con este tiempo y procedimiento hasta que se aclaren la totalidad de los cuestionamientos.

III.3.11 En caso de no recibir preguntas en el tiempo establecido en los numerales III.3.8 y III.3.9 de la Convocatoria, se darán por aclaradas todas las dudas respecto a la presente Convocatoria, enviando una notificación a los licitantes a través del Sistema CompraNet indicándoles que ha fenecido el tiempo otorgado para solicitar aclaraciones sobre las respuestas otorgadas y posteriormente se levantará el acta respectiva.

III.3.12 Para efectos de la notificación y en términos del artículo 33 Bis de la Ley, al término del acto se pondrá a disposición de los licitantes, a través de la dirección electrónica: www.compraNet.gob.mx, el acta de Junta de Aclaraciones, misma que será firmada por los servidores públicos que asistan al acto, a quienes se les entregará una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de adquisición, enterarse de su contenido

III.3.13 La Convocante por sí misma o a solicitud de los licitantes definirá sobre la conveniencia de una segunda o ulteriores juntas de aclaraciones, por lo que al concluirse la primera junta se deberá señalar la hora y fecha para la celebración de la siguiente junta de aclaraciones

III.3.14 Las aclaraciones asentadas en el acta de la junta de aclaraciones formarán parte de la Convocatoria, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por las licitantes para la elaboración de sus proposiciones, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha acta.

III.4 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

III.4.1 La presentación y apertura de proposiciones se realizará en forma electrónica en la hora y fecha establecida en el numeral III.1 de la Convocatoria; por la cual, a partir de ese momento se llevará a cabo la apertura de las proposiciones que se hayan recibida en tiempo y forma, en presencia de los servidores públicos designados por la Convocante y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante; por lo que, en caso de que algún licitante pretendiera enviar propuestas, ya no serán tomadas en cuenta.

III.4.2 Después de la hora indicada en el numeral III.1 de la Convocatoria, para el acto de presentación y apertura de proposiciones, el sistema CompraNet **en forma electrónica**, ya no permitirá recibir propuestas de los licitantes a través del citado sistema.

III.4.3 Una vez recibidas las proposiciones a través del Sistema CompraNet, estas no podrán retirarse a dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión, en apega al artículo 39 fracción III inciso d) del Reglamento de la Ley.

III.4.4 Los licitantes únicamente podrán presentar una proposición en la presente Licitación Pública.

III.4.5 Todos los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso a personalidad jurídica de su representante legal, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley (Formato V).

III.4.6 El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento de la Ley.

III.4.7 Únicamente se imprimirán de cada licitante los archivos que contienen los resúmenes de los parámetros que conforman sus propuestas técnicas (TechnicaEnvelopeSumm.ary.pdf) y sus propuestas económicas (PriceEnvelopeSumm.ary.pdf), validados con la firma electrónica, así como los ANEXOS 1 y Formato I de cada licitante (propuestas técnica y económica).

III.4.8 Los licitantes que envíen sus propuestas, deberán haber requisitado todos los parámetros que solicite la unidad compradora, tanto en el requerimiento técnico/legal como el requerimiento económico; en caso contrario, durante a evaluación legal se desecharán las mencionadas propuestas.

III.4.9 En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres (archivos electrónicos) que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de

comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que originaron la interrupción; en cuyo caso, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público determinará a través de un comunicado el tiempo estimado de restablecimiento de su sistema (Compranet).

III.4.10 La Secretaria de Hacienda y Crédito Público verificará en todo momento que, durante el lapso que dure la interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

III.4.11 En caso de que los archivos electrónicos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa ajena a esta Convocante durante el procedimiento de apertura de proposiciones, se tendrán por no presentadas dichas proposiciones, por lo cual es responsabilidad exclusiva de los licitantes verificar su información y medio empleado para presentar sus proposiciones.

III.4.12 Para los efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en esta Convocatoria, la Convocante anotará en el formato respectivo (Formato XII) la documentación que integra la proposición enviada por los licitantes y servirá como constancia de recepción de la documentación que se reciba en el acto de presentación y apertura de proposiciones, este documento es únicamente para la convocante, por lo cual, los licitantes no deberán enviarlo como parte de su proposición.

III.4.13 La documentación legal o adicional solicitada por la convocante, se revisará en forma cuantitativa.

III.4.14 De las proposiciones económicas que se hayan recibido en el acto, se asentará en el acta, la lectura del importe total de cada proposición que se haya recibido en el acto, anexando copia de las propuestas económicas de los licitantes al acta respectiva. El análisis detallado de las proposiciones y la evaluación respectiva, será efectuado posteriormente por la convocante.

III.4.15 Asimismo, en virtud que es un procedimiento realizado a través del Sistema CompraNet (ELECTRÓNICO) y no habrá presencia física de licitantes, las proposiciones (Anexos 1 y Formato 1 de cada licitante y el resumen de los mismos que arroje el Sistema CompraNet) serán firmadas por el Servidor Público designado por la contratante, el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante y demás Servidores Públicos que asistan a dicho acto.

III.4.16 Las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, serán entregadas al representante del área técnica/requirente (Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional/Grupo de trabajo conformado por las Entidades Requirentes), a fin de que elabore y emita la evaluación respectiva.

III.4.17 Las propuestas económicas y demás documentación administrativa y legal presentadas por los licitantes, serán entregadas al área contratante, a fin de que elabore y emita las evaluaciones legal y económica.

III.4.18 Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las propuestas recibidas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los servidores públicos que asistan al acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

III.4.19 Al término de este evento se notificará la hora, fecha y lugar en que tendrá verificativo el acto de comunicación del fallo; asimismo, para efectos de notificación del acto de presentación y apertura de proposiciones, el acta que se levante se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través del Sistema CompraNet; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes participantes enterarse de su contenido.

III. 5. DE LAS PROPOSICIONES.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición. Una vez recibidas en la fecha, hora y lugar establecidos en el punto III.1 de esta convocatoria, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante el procedimiento de licitación.

Los licitantes deberán presentar tanto su propuesta técnica como económica, así como el resto de los documentos que conforman la proposición, mediante los parámetros técnicos con los que cuenta Compra Net.

III. 6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Para este procedimiento dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; en su caso las personas que se agrupen deberán formular y presentar el convenio a que se refieren los artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este apartado se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

- IV. Los participantes de la propuesta conjunta, deberán cumplir de forma individual, con los requisitos establecidos en los puntos IV.1 “Documentación Legal-Administrativa” de esta convocatoria.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, deberá ser firmado por todas las personas físicas y/o morales que integran la agrupación que presentó la proposición conjunta o por sus respectivos representantes legales, sin la necesidad de conformar una nueva persona moral.

III.7. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

III.7.1. ACTO DE FALLO.

Del resultado de la evaluación practicada a las proposiciones de los licitantes, se emitirá el fallo correspondiente, y se dará a conocer levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de Compra Net el mismo día en que se emita, para efectos de notificación a los licitantes, de igual manera se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en Compra Net.

La fecha de emisión del fallo será la indicada en el numeral III.1., correspondiente a “CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LALICITACIÓN” de la Convocatoria, la cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, lo cual se hará del conocimiento de los licitantes.

Para efecto de coadyuvar con la difusión del resultado de la licitación se fijará fotocopia simple del acta de fallo para su consulta, en el tablero de avisos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio en Av. Tlaxcoaque N° 8, quinto piso, Col. Centro, C. P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y como domicilio alternativo el ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier N° 77, sexto piso, Col. Obrera, C. P. 06800, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos específicos materia de la presente licitación, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en esta convocatoria o en su defecto en el acta de fallo.

El acta de Fallo se celebrará de conformidad con lo siguiente:

III.7.1.1 La comunicación del fallo se realizará en forma electrónica, en la hora y fecha establecida en el numeral III.1.

III.7.1.2 La evaluación técnica, elaborada por el área técnica/requirente y el resultado de la evaluación económica, elaborado por el área contratante, servirán como base para la emisión del fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

III.7.1.3 Para efectos de notificación del fallo, el acta que se levante, se hare del conocimiento de los licitantes participantes a través del Sistema CompraNet aL término del mismo; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

III.7.2. FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 13, fracción VII del Reglamento de la Ley, cada Entidad o Municipio adherido a la presente contratación consolidada, será responsable, por separado, de celebrar sus respectivos contratos específicos, por lo que el licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse dentro de los tres días hábiles siguiente de haberse emitido el fallo, en las Direcciones Generales de Administración y/o de Recursos Materiales y Servicios Generales u homólogos de las Entidades y Municipios adheridos que se señalan en el Anexo Dos de la presente convocatoria, para entregar en original o en copia certificada para cotejo y copia simple, la siguiente documentación.

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el "Acuse de recibo" actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- 8) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social conforme al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Declaración de conflicto de interés, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de

conformidad a lo señalado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el **Formato IV**.

Para el caso de proposiciones conjuntas, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales deberá ser de manera individual para cada una de las personas que integraron la proposición.

Una vez firmados los Contratos, el proveedor deberá presentar dentro de los diez días naturales siguientes a dicha firma, la garantía de cumplimiento correspondiente, observando lo dispuesto en el modelo de Contrato, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley.

Asimismo las garantías que deban otorgarse conforme a la Ley, se constituirán en favor de las tesorerías de las entidades federativas o de los municipios adheridos al presente procedimiento.

Al efecto, la garantía de cumplimiento de contrato tendrá el carácter de divisible y se hará efectiva por el monto correspondiente a la obligación que se haya dejado de cumplir, circunstancia que se hará constar en los contratos específicos que se celebren.

El licitante adjudicado que no firme el Contrato en los términos y tiempos establecidos en esta Convocatoria por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 de la Ley.

En este supuesto, la convocante podrá adjudicar el contrato a la proposición que haya obtenido el segundo lugar o en su defecto al ulterior lugar, siempre y cuando la diferencia en el precio no sea superior al diez por ciento de la oferta económica que inicialmente haya sido adjudicada.

IV. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE Y CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en esta Licitación, deberán cumplir con los siguientes:

IV.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La documentación legal y administrativa que se indica a continuación, debe presentarse a través de Compra Net, a más tardar en la fecha y hora señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, junto con su propuesta técnica y económica.

IV.1.1 Acreditamiento de la personalidad del licitante.

Escrito de acreditación de la personalidad del licitante, utilizando para tal fin el Formato V, que se adjunta en esta Convocatoria, acompañando copia por ambos lados de la identificación oficial vigente de la persona que firme la proposición.

IV.1.2 Nacionalidad del Licitante.

El licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta en su propuesta será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, adjuntando a su propuesta técnica el Formato VII de esta Convocatoria o mediante escrito libre conteniendo los datos del formato en mención.

IV.1.3 Identificación del Representante Legal.

El licitante deberá presentar copia por ambos lados de una identificación vigente expedida por una autoridad oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del representante legal que firma la propuesta.

VI.1.4. Supuestos de los artículos 50 y 60 Ley.

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. Para ello podrá utilizar el Formato VIII que se adjunta a esta convocatoria o mediante escrito libre conteniendo los datos del formato citado.

IV.1.5 Declaración de integridad

El licitante deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual presenta su declaración de integridad de conformidad a lo solicitado en el Formato XI que se adjunta a esta convocatoria o mediante escrito libre conteniendo los datos del formato citado.

IV.1.6 Firma de la propuesta.

El licitante deberá firmar la propuesta con el certificado digital vigente (FIEL) que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de Compra Net, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de disposiciones. En caso de propuesta conjunta la propuesta deberá ser firmada con el certificado digital vigente (FIEL) del representante común.

IV.1.7 Aceptación de daño en archivo electrónico.

El licitante deberá presentar escrito mediante el cual indique la aceptación expresa de que se tendrán como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico que contenga la proposición y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

IV.1.8. Domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones

El licitante deberá entregar carta firmada por él o su representante legal, en la que señale un domicilio y teléfono dentro de la Ciudad de México o área metropolitana y/o un correo electrónico, para oír y recibir notificaciones.

IV.1.9. Personal discapacitado.

En su caso, el licitante (persona física) deberá presentar escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, acompañada del certificado expedido por la autoridad competente que lo certifique como tal.

Si el licitante es persona moral, deberá presentar escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La falta de presentación de éste documento no será motivo de desechamiento.

IV.1.10. Escrito de estratificación de MIPYMES.

Los licitantes que se encuentren dentro de la estratificación de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el Formato X. En caso de no pertenecer a este sector, deberá manifestarlo en escrito libre y simple.

La falta de presentación de este documento no será motivo de desechamiento.

IV.1.11. Cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá anexar a su propuesta, copia de la opinión del SAT en sentido "positivo" respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el inciso j) de la Fracción VI del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicho documento no podrá ser con una antigüedad mayor a 30 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas de la presente convocatoria. En caso de resultar adjudicado, el licitante deberá presentar el original de dicho documento.

IV.1.12. Manifiesto relativo a conflicto de interés.

En cumplimiento al acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, el licitante deberá realizar manifiesto relativo a conflicto de interés que podrá formular a través de la Ventanilla Única Nacional en la liga www.gob.mx/sfp del cual el sistema le expedirá un acuse, mismo que deberá integrar en copia completa y legible dentro de la documentación legal-administrativa de su propuesta.

IV.2 REQUISITOS TÉCNICOS.

- a) El licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica, la descripción completa de los bienes que se licitan.
- b) El licitante deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos detallados en el Anexo Uno y Anexo Dos de esta Convocatoria.

IV.3 REQUISITOS ECONÓMICOS.

- a) El licitante deberá incluir dentro de su propuesta económica el precio unitario y el costo total de los bienes ofertados en la propuesta técnica. Para su elaboración, podrá utilizarse el Formato I que se adjunta a esta convocatoria.
- b) Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en moneda nacional (Peso Mexicano), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor, y
- c) Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El criterio para evaluar las proposiciones que se reciban será binario, con fundamento en los artículos 36 de la Ley y 51 del Reglamento.

El licitante adjudicado será aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria, y oferte el precio más bajo por los bienes que se licitan.

V.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica será efectuada por el área requirente asistida por los integrantes del Grupo de Trabajo Revisor, analizando la documentación presentada por cada Licitante acorde a lo señalado en el Anexo Uno de esta Convocatoria, para verificar que cumplen con los requisitos solicitados.

V.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación de la propuesta económica será efectuada por el área convocante, analizando la documentación presentada por los Licitantes en el Formato I de esta convocatoria.

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

VI.1. COPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ESPECIFICACIONES.

El licitante, deberá entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado NIJ 01.01.06 tanto en paneles balísticos como en las placas balísticas, validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, en atención a lo dispuesto en el numeral II.2 de esta Convocatoria, con traducción simple al español.

VII. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

La convocante desechará la proposición cuando el licitante se ubique en una o alguna de las siguientes causas expresas de desechamiento, toda vez que se afecta directamente la solvencia de la proposición:

- a) No acreditar la nacionalidad mexicana y/o que los bienes que oferte no son producidos en México y/o que el grado de integración nacional no sea de al menos el 65%.

- b) La falta de presentación en su proposición del escrito con el cual se acredite la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
- c) Se incumpla cualquiera de los requisitos señalados en los numerales IV.1.1., IV.1.2., IV.1.3., IV.1.4., IV.1.5., IV.1.7., IV.1.8. y en su caso el IV.1.6.
- d) No entregue el acuse de recibo de las muestras referidas en el numeral II.3.
- e) No presentar el certificado vigente de la NIJ 0101.06 tanto en paneles balísticos, como en las placas balísticas, conforme a lo siguiente:
 - i. Validados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica a nombre del licitante o fabricante según la marca ofertada.
 - ii. Omitir presentar la traducción al español.
 - iii. Cuando se verifique la falsedad de la información presentada.
- f) El licitante no incorpore la propuesta económica.
- g) La falta de entrega del documento bajo protesta de decir verdad, mediante el cual declare no estar impedidos para contratar, y al que se refiere el numeral IV.1.4 de esta convocatoria, o si se omite en dicho documento la leyenda: "bajo protesta de decir verdad".
- h) La falta de entrega de la carta de integridad a que se refiere el numeral IV.1.5 de esta convocatoria, o si se omite en dicho documento la leyenda: "bajo protesta de decir verdad".
- i) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por la SFP, durante el período comprendido entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.
- j) Cuando presente más de una proposición.
- k) Si se presenta la proposición en idioma diferente al español.
- l) Que el licitante acuerde con otro u otros Licitantes elevar el costo del objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- m) Cuando la proposición carezca de la firma electrónica del licitante.
- n) Cuando se presente una proposición conjunta, no se entregue el convenio de participación conjunta a que se refieren los numerales III.6. y IV.1.6. de la presente convocatoria, no se cumpla con los requisitos solicitados para su presentación, o bien no se encuentre firmado por las partes.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de las proposiciones.

VIII. LICITACIÓN DESIERTA.

La convocante podrá declarar desierta la licitación, en los casos siguientes:

- a) Cuando no se presente ninguna proposición;
- b) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria;

- c) Cuando los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables en los términos del Artículo 2, fracción XI de la Ley, o no sean convenientes en los términos de la fracción XII de este mismo artículo de la Ley.
- d) Cuando los precios ofertados por los licitantes, superen la suficiencia presupuestal estimada por la Convocante para la adquisición de los bienes requeridos.

IX CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá cancelar la Licitación cuando:

- a) Se presente caso fortuito o de fuerza mayor;
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para la contratación de los bienes;
- c) Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Secretarías de Gobierno (o de Administración o de Seguridad Pública) de las Entidades Federativas, Municipios, Unidades Administrativas o Alcaldías de la Ciudad de México, adheridas o que se adhieran, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas.
- d) Lo determine la SFP, la SCGCDMX o la autoridad competente.

Dicha circunstancia se notificará a través de Compra Net, precisando las razones de tal decisión.

X. DOMICILIO PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 65 y 66, segundo párrafo de la Ley, los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad ante la Secretaría de la Función ubicado en Avenida Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

XI. FORMATOS Y MODELO DE CONTRATO.

Se consideran como parte integrante de la presente convocatoria los anexos, formatos y el modelo de contrato que se indican a continuación.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2019.



Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



ANEXO UNO**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, QUE SERÁN ADQUIRIDOS CON RECURSOS FORTASEG 2019**

(EL PRESENTE ANEXO UNO DEBERÁ SER REPRODUCIDO POR LOS LICITANTES EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL CON EFECTOS DE FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes objeto del presente procedimiento de licitación se encuentran descritos en el presente Anexo, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Única	Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV.	Pieza	2,278

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

PARTIDA ÚNICA. CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, QUE SERÁN ADQUIRIDOS CON RECURSOS FORTASEG 2019.

Los chalecos balísticos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Fabricado con fibras aramídicas plastificadas tejidas con repelente al agua, con material anti trauma, basado en tela balística plastificada, de alta resistencia, de uso rudo, lavable, anti desgarre, protección contra la humedad y transpiración.
2. 4 puntos de ajuste, 2 en hombros y 2 en costados, reforzados con contactel de uso rudo. El diseño de la funda del chaleco deberá brindar amplia cobertura del tórax, y deberá facilitar el movimiento de brazos del usuario.
3. Soporte lumbar. Es decir, la distribución del peso en el chaleco, hacia el cuerpo del elemento para evitar que dicho peso recaiga solamente en los hombros; se puede soportar con una faja interna. El sistema ayuda a distribuir el peso del chaleco en la espalda del usuario.
4. Paneles balísticos nivel III A, que deberán estar encapsulados, contar con forro de tela de alta resistencia repelente al agua mediante tecnología de sellado, evitando la penetración de líquidos, lluvia y/o sudor.
5. Sistema de protección anti trauma. El material anti trauma sirve para disipar de manera más efectiva el impacto de la munición, y el usuario puede mantener su capacidad de reacción.
6. Sistema Molle en frente, espalda para colocación de accesorios, con cartera y cierre de contactel,

- faja interna para mayor comodidad y soporte.
7. Sistema de hombro caído reforzado.
 8. Contactel en frente y espalda para la colocación de insignias y nombre de la Institución.
 9. Bolsillo porta placa en frente y espalda, compatible con Placas Balísticas Nivel IV de 10" x 12".
 10. Los paneles deben de contener una etiqueta incluyendo: Nombre del fabricante, modelo, talla, fecha de fabricación, número de serie, lote, Nivel Balístico III-A, calibres de las municiones para lo que han sido diseñados, si es panel delantero o trasero, y cara de impacto, así como instrucciones de cuidado.
 11. Certificado NIJ 01.01.06 tanto en paneles balísticos como en las placas balísticas, validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.
 12. El blindaje de los paneles debe proteger contra disparos de armas de fuego de los calibres .357 SIG FMJ (FN) con una masa nominal de 8.1 g (125 grs) y una velocidad mínima de 448 M/S y de calibre .44 Magnum SJHP, con una masa nominal de 15.6 g (240 grs.) a una velocidad mínima de 436 M/S y todo tipo de calibres menores con bala normal de guerra, teniendo una deformación promedio máxima de 44 mm.
 13. La funda deberá estar elaborada en tela Nylon, de cuando menos 500 denniers, repelente al agua, ácidos orgánicos, a los rayos de luz ultravioleta y resistente al uso rudo. Tendrán como mínimo una vida útil y garantía de 12 meses.
 14. Las placas balísticas deberán ser de cerámica, con nivel de protección IV, mismas que tendrán como mínimo una vida y garantía de 7 años.
 15. Póliza de garantía de responsabilidad civil mínimo de 20 millones de Dólares Americanos, que cubran como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante.

II. **CUADRO DE TALLAS**

Talla	Circunferencia abdominal que debe cubrir el panel	Área de protección mínima con hombros
S	38.98"	0.37 m ²
M	40.94"	0.39 m ²
L	42.52"	0.40 m ²
XL	44.09"	0.41 m ²
XXL	46.06"	0.42m ²

DISTRIBUCIÓN POR TALLA

DISTRIBUCIÓN DE TALLAS									
CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, QUE SERÁN ADQUIRIDOS CON RECURSOS FORTASEG 2019									
Adheridos	Cantidad	Color	Tallas					Total	
			Chica	Mediana	Grande	Extra Grande	Extra Extra Grande		
1 Estado de Morelos (mando coordinado)	158	Negro							
			Municipio de Ayala	11	22	19	15	2	69
			Municipio de Cuautla	9	40	0	0	0	49
			Municipio de Temixco	0	30	0	0	0	30
			Municipio de Yauatepec	0	2	8	0	0	10
2 Estado de Puebla	835	Azul marino	115	320	250	110	40	835	
3 Municipio de Chalco	97	Negro	10	30	30	20	7	97	
4 Municipio de Nezahualcóyotl	512	Azul Marino	102	124	100	10	5	341	
		Negro	0	116	50	5	0	171	
5 Municipio de Tlalnepantla	526	Negro	106	106	117	117	80	526	
6 Municipio de Tultitlán	150	Negro	25	25	50	25	25	150	
TOTALES			378	815	624	302	159	2278	

III. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes serán entregados conforme al Anexo Dos "Lugares y cantidades de entrega" a entera satisfacción de las áreas requirentes dentro del plazo establecido, el cual se computará a partir del día siguiente a la notificación del fallo, bajo la condición de puesto "en piso", (libre a bordo) es decir incluyendo traslado, seguros y maniobras de carga y descarga, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Plazo de entrega
1	Chaleco balístico nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV.	Pieza	Dentro de los 60 días naturales posteriores a la emisión del fallo

IV. FORMA DE PAGO.

La forma de pago será determinada por cada una de las áreas requirentes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas adheridas o que se adhieran a la presente convocatoria.

V. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley, se aplicará una pena convencional al proveedor del 2% del valor total de los bienes no entregados en la fecha pactada en el contrato, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, estas penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento.

VI. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán garantizarse por los plazos establecidos en el siguiente cuadro, los cuales serán contabilizados a partir de la fecha de entrega de los mismos en los almacenes y lugares establecidos en este Anexo Dos, Cantidades y Lugares de entrega.

Partida	Descripción completa	Periodo de Garantía
Única	Chaleco balístico nivel III A con dos placas balísticas nivel IV	Chaleco 7 años Funda 12 meses

En caso de que los bienes presenten defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá llevar a cabo su sustitución.

Dicha sustitución deberá realizarse a entera satisfacción del área requirente y en sitio, en los almacenes señalados, en un plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la notificación por escrito del área usuaria hacia el proveedor.

VII. NORMAS VIGENTES.

Los bienes deberán cumplir con los certificados de laboratorio y norma según su caso, conforme a las especificaciones de la ficha técnica:

- Certificado NIJ 01.01.06 (Para los chalecos)

ANEXO DOS
CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA

CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, QUE SERÁN ADQUIRIDOS CON RECURSOS FORTASEG 2019			
No.	Entidades y Municipios adheridos	Cantidad	Domicilio y Servidores Públicos responsables de la recepción de los bienes
1	Estado de Morelos (mando coordinado)	Total:158	COMISARIO JEFE ALFONSO MORENO TACUBA Y SUBOFICIAL FELICIANO DE LOS SANTOS VIDAL FALTA EL HORARIO DE ATENCIÓN LUGAR: ALMACÉN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CALLEJÓN DOLORES S/N, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 62553, JIUTEPEC, MORELOS
	Municipio de Ayala	69	
	Municipio de Cuautla	49	
	Municipio de Temixco	30	
	municipio de Yautepec	10	
2	Estado de Puebla	835	MARIBEL RECINOS ANTON, DIR. ADMINISTRATIVO DE LA SRÍA. DE SEG. PÚB. Y TRÁNS. MPAL. CARLOS ADRIÁN GÓMEZ CASTILLO, JEFE DE DEPTO. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES. DE 9:00 A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES LUGAR: BOULEVARD SAN FELIPE 2600, COLONIA RANCHO COLORADO, C.P. 72040, PUE, PUE. TEL.- 01 (222) 303 85 00 EXT. 72082
3	Municipio de Chalco	97	VENTURA CHAVEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, CALLE NETZAHUALCOYOTL, ESQ. CALLE OCTAVIO PAZ S/N COL. CASCO DE SAN JUAN, C.P. 56600 TEL. 59728450, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
4	Municipio de Nezahualcóyotl	512	C. NORBERTO ALMANZA GONZÁLEZ, SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE 9:00 A 16: HRS DE LUNES A VIERNES LUGAR: AV. CHIMALHUACÁN S/N ENTRE CABALLO BALLO Y FAISAN, COLONIA BENITO JUÁREZ C.P.57000, TELEFONO 57000, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MEX. 2619-7979 EXT 1025 Ó 1926
5	Municipio de Tlalnepantla	526	LIC. FABIOLA GUTIÉRREZ AIRE, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE 9:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES, ALMACÉN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.- CALLE TEOTIHUACÁN No. 6 ESQ. BERRIOZÁBAL, COLONIA SAN JAVIER, TLALNEPANTLA CENTRO, C.P. 54030, TEL. 5366-3806, SEGURIDAD PÚBLICA TEL. 7588-3100 EXT. 1010

6	Municipio de Tultitlán	150	LIC. JOSÉ ORTIZ FRAGOSO, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES. PROFRA. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ, JEFA DE ALMACÉN HORARIO DE RECEPCIÓN DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ALMACÉN GENERAL UBICADO EN EL ESTACIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO No. 1, COLONIA CENTRO. MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54900, TEL. 26208900 EXT. 1147
	TOTAL	2278	

Formato I.**Formato para la presentación de la propuesta económica.****Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,****Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.****Presente.**

(Papel membretado del licitante)

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-909008935-N01-2019

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Chaleco balístico nivel III A con dos placas balísticas nivel IV.	Piezas	2,278		
Escribir el importe total de la proposición con letra.				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Los precios serán fijos y en moneda nacional (pesos y centavos a dos décimas) durante la vigencia del contrato.

 Firma del representante legal

Formato II.

**Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Presente.

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada ____ (nombre del licitante persona moral) ____ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-909008935-N01-2019 convocada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para la Adquisición de **Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV, que serán adquiridos con recursos FORTASEG 2019**, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre: _____

Domicilio: Calle: _____ Número: _____,

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio:

Número: _____

Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

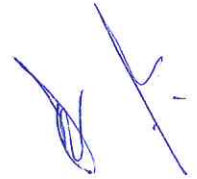
Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma




Formato III.

Formato para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

Ciudad de México a (día) (mes) (año). 

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Presente.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-909008935-N01-2019

Nombre del licitante: _____.

EJEMPLO

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1 Página 6, Numeral I.2. Las propuestas podrán entregarse en el domicilio de la convocante?-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 2.- Página 7, punto II.2 Cumplimiento de normas. ¿Los bienes deberán cumplir con las dos normas que se mencionan en este numeral? -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

Pregunta 3.- Página 15, punto IV.2 Requisitos Económicos. ¿Podrá la convocante otorgar un anticipo para la fabricación de los bienes?-----

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato IV.

Declaración de conflicto de interés

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Presente.

Con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-909008935-N01-2019 para la Adquisición de **Chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV, que serán adquiridos con recursos FORTASEG 2019.**

(EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL)

(NOMBRE DEL APODERADO DEL LICITANTE) en nombre y representación de la empresa **(NOMBRE DEL LICITANTE)**, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad a lo señalado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DEL LICITANTE) **manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad**, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad a lo señalado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA Y ESTE REPRESENTADA)

(NOMBRE DEL APODERADO DEL LICITANTE) en nombre y representación de **(NOMBRE DEL LICITANTE)**, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad a lo señalado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Nombre y Firma del licitante o del apoderado que tenga facultades para ello

NOTA:

1. EL ESCRITO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
2. DEBERÁ INVARIABLEMENTE SER FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, O BIEN POR LA PERSONA FÍSICA LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO



Formato V.**Formato Acreditamiento de la personalidad del licitante.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,**Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.****Presente.**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-909008935-N01-2019, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Correo Electrónico:	
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:	
Nombre del Representante Legal:	
RFC del representante legal.	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo y firma

Representante legal

FORMATO VI
MODELO DE CONTRATO

El Modelo de Contrato que se presenta en este formato, es sólo un ejemplo.

Cada Contrato Específico que se celebre con cada una de las áreas requirentes, se apegará a las disposiciones normativas y formato que en cada caso apliquen.

CONTRATO TIPO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO" REPRESENTADA(O) EN ESTE ACTO POR EL **ALMIRANTE JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, CON LA ASISTENCIA DE **LA MTRA. PRISCILA RAMÍREZ PLATA**, EN SU CARÁCTER DE **COORDINADORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____ (6) _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL _____ (7) _____ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL PODER EJECUTIVO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1. EL ESTADO DE MORELOS ES UNA ENTIDAD LIBRE, SOBERANA E INDEPENDIENTE QUE FORMA PARTE DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 42 FRACCIÓN I, 43 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

I.2. LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 9 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

I.3. EL ALMIRANTE JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS FUE NOMBRADO TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XV, 13 FRACCIONES VI Y XX, 14, 15 Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CORRELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS 2, 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.4. LA M.P.P. PRISCILA RAMÍREZ PLATA, FUE NOMBRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE FORMA PARTE DE

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y CORRELACIONADO CON LOS PRECEPTOS 5 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN V Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.5. EL LIC. OSCAR GONZÁLEZ MARÍN, FUE NOMBRADO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN IX, 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

II.8. EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “EL PROVEEDOR” EN VÍA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO SU REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.

I.5.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE DERIVA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SSCHA-DGRMSG-LP-00-19 EN CUYAS BASES SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS OFERTANTES, MISMAS QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE Y A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES.

(PARA EL CASO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS)

- a. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 C, 52 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

1.6.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO SH/0734/2019, DE FECHA 21 DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 2831 PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN PLAZA DE ARMAS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS. C.P. 62000

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ (22) ____ DE FECHA ____ (23) ____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ (24) ____, DEL ____ (24 BIS) ____, LIC. ____ (25) ____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ____ (26) ____ CON EL FOLIO MERCANTIL NUMERO ____ (27) ____ DE FECHA ____ (28) ____ DE ____ DE ____.

II.2.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ (22) ____ DE FECHA ____ (23) ____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ (24), DE _____ (24 BIS) ____, LICENCIADO _____ (25) _____.

II.3. QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO _____ (29) _____.

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES _____ (30) _____, CUYA COPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO _ (11) ____.

II.5.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE ____ (2) ____, ANTES SEÑALADO.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 464 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN LA _____ (31) _____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

(PARA EL CASO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA)

III.1.- QUE EN LAS BASES DE (LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INVITACIÓN RESTRINGIDA) NÚMERO **SSCHA-DGRMSG-LP-00-19** MENCIONADAS EN LA DECLARACIÓN I.3, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS LICITANTES, BASES QUE SE ENTIENDEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA "EL PROVEEDOR".

III.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE “**EL PODER EJECUTIVO**”, Y ESTE ADQUIERE LOS BIENES CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	
		MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA

LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, ADEMÁS, CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DENOMINADAS _____, _____, _____, QUE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE “**EL PODER EJECUTIVO**”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- “**EL PODER EJECUTIVO**”, PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$ _____ (ANOTAR CANTIDAD EN LETRA), MÁS EL 15% DE IVA, POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ _____ (ANOTAR CANTIDAD EN LETRA)

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A “EL PROVEEDOR”, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE “**EL PODER EJECUTIVO**” DE ACUERDO CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO _____, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS DE “EL PODER EJECUTIVO”, UBICADO EN CALLEJON DE DOLORES SIN NÚMERO, COLONIA LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS. C.P.

62553, DICHA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL DÍA (ANOTAR FECHA DE ENTREGA) LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **“EL PODER EJECUTIVO”** TENDRA LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**, QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO **“EL PROVEEDOR”** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE **“EL PODER EJECUTIVO”** LE INDIQUE.

CUANDO SE HAGA USO DE ESTA FACULTAD DEBERÁN CUMPLIRSE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS **“NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”** (NORMAS 56 Y 57)

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE **“EL PODER EJECUTIVO”**, ÉSTE PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR **“EL PODER EJECUTIVO”**, DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR **“EL PROVEEDOR”** Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR **“EL PROVEEDOR”**, SIN COSTO ALGUNO PARA **“EL PODER EJECUTIVO”**, EL CUAL, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SERÁN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR **“EL PROVEEDOR”** EN (EL PROCESO LICITATORIO, INVITACIÓN RESTRINGIDA O COTIZACIÓN), LAS CUALES OBRAN EN PODER DE **“EL PODER EJECUTIVO”**, EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL ___ DE _____ AL ___ DE _____ DE 2019.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE **“EL PODER EJECUTIVO”**, PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SEPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE **“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **“EL PODER EJECUTIVO”**.

OCTAVA.- **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

NOVENA.- **“EL PROVEEDOR”** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, NUMERO _____, EXPEDIDA POR _____, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE

AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL G.D.F".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DIA DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA NOVENA.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL “**EL PODER EJECUTIVO**”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SEGUNDA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “**EL PODER EJECUTIVO**” PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “**EL PODER EJECUTIVO**”, CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “**EL PODER EJECUTIVO**”, ESTE RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO.

- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL PODER EJECUTIVO".

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMUN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL PODER EJECUTIVO".

DÉCIMA QUINTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "EL PODER EJECUTIVO", Y POR "EL PROVEEDOR"

NOMBRE DEL TITULAR O APODERADO LEGAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE
ASISTE AL FIRMANTE

Formato VII.**Formato de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,**Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales****Presente.**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-909008935-N01-2019, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.
- b) En los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el D.O.F. 14 octubre de 2010, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida única, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos del ____%, o ____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.
- c) De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

Nombre completo y firma del Representante Legal

Formato VIII.

Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Presente.

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-909008935-N01-2019.

_____(nombre del licitante o persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Formato IX.

Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Presente.

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada número LA-909008935-N01-2019, manifiesto que por mi o por interpósita persona, bajo protesta de decir verdad, que nos abstenremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Formato X**Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,**Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales****Presente.**

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

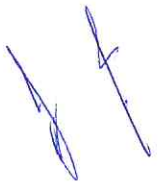
NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.

2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por Compra Net.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora.</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Formato XI

Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones

Manifiesto de sus vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés, con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento, de conformidad a lo señalado en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, el cual deberá obtener a través de la siguiente dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>



Formato XII.**Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No.	Formato	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Formato I	Formato para la presentación de la propuesta económica	
2	Formato II	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones	
3	Formato III	Formato de escrito para formular preguntas	
4	Formato IV	Formato Declaración de conflicto de interés	
5	Formato V	Formato de Acreditamiento de la personalidad del licitante. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Formato VI	Modelo de contrato	
7	Formato VII	Formato de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional.	
8	Formato VIII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
9	Formato IX	Formato de declaración de integridad	
10	Formato X	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
11	Formato XI	Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	

12 Formato XII Formato de verificación de la recepción de los documentos.

Entrega

Recibe

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.

Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

